

13
25
Decreto No. 93 de 1934.

(Diciembre 15)

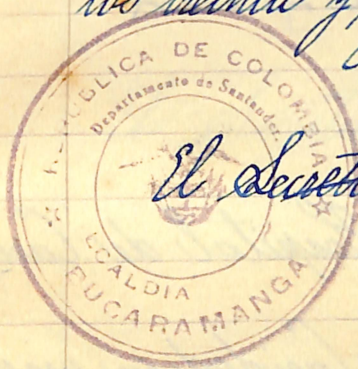
Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra el respectivo reemplazo.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,
Decreto:

Ort. unico.

Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor Emiliano Calderón para desempeñar el cargo de Agente de 2.ª clase al servicio del Municipio y nombrese en su reemplazo al señor Roberto Silva B. - Comuníquese y dese le posesión.

Expedido en Bucaramanga, a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.



El Alcalde, *Marcelo*

El Secretario de la Alcaldía,

José M. Ordóñez
uno.

Decreto No. 94 de 1934

(Diciembre 22)

Por el cual se concede una licencia, se declara insubsistente un nombramiento y se nombran los respectivos reemplazos.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Ort. Carlos P.

Concédesse licencia de sesenta días renunciables al señor Luis F. Cárdena, para separarse del cargo de camionero del vehículo de asco N.º 011 y en su reemplazo, en interinidad y por el tiempo que dure la licencia, al señor Manuel P. Ordóñez.

Ort.

26
Culo 2.

Declarase insubsistente el nombramiento hecho en el Sr. Luis Francisco Sarmiento M. para servir el cargo de Agente de segunda clase al servicio Mpal. y nombrese en su reemplazo al señor José María Villanizar, en propiedad.

Comuníquese a los nombrados y deseles posesión.

Entre líneas: "su reemplazo". Vale.



El Alcalde Mpal.,
~~Francisco Sarmiento M.~~

El Secretario de la Alcaldía,
Jorge M. Ordaz V.

[Signature]

Decreto No. 95 de 1934

(Diciembre 31)

Por el cual se nombran médicos del Hospital de Caridad.

Artículo 1.

Nombranse médicos del Hospital de Caridad en propiedad y para el periodo de 1935, a los señores Doctores Luis A. Plante, Rafael Véga Blanco, Roberto Cadena M. y Roberto Arenas Calvete.

Artículo 2.

Para ocupar la nueva plaza de médico del mismo Hospital, creada por el H. Concejo en Acuerdo número 35 de fecha 4 de Diciembre de 1934, nombrese al Doctor Víctor E. Suárez Padilla.

Comuníquese a los nombrados y deseles posesión.

Expedido en Bucaramanga, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.



El Alcalde Mpal.,
~~Francisco Sarmiento M.~~

El Sec. de la Alcaldía, Jorge M. Ordaz V.